ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 10/2014 PARA LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 18 días del mes de setiembre del dos mil catorce, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la CD N° 10/2014 para los servicios de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS", estando presentes los señores; **Lic. Luis Javier Ruiz Diaz**, Director Administrativo y Financiero, **Abog. Raúl Eduardo Vera,** Secretario General y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada el día 17 de setiembre del 2014, en la oficina administrativa de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ELECTRÓNICA SAN CAYETANO, H.G. CONSTRUCCIONES y CASA SAN MIGUEL.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) ELECTRÓNICA SAN CAYETANO

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 70.520.000 (Guaraníes setenta millones quinientos veinte mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) H.G. CONSTRUCCIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 69.590.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones quinientos noventa mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) CASA SAN MIGUEL

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 59.950.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

1. Planilla comparativa de precios

EMPRESAS	MONTO OFERTADO	A ADJUDICAR
ELECTRÓNICA SAN CAYETANO	**70.520.000**	
H.G. CONSTRUCCIONES	**69.590.000**	
CASA SAN MIGUEL	**59.950.000**	X

2. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la empresa **CASA SAN MIGUEL**, siendo como sigue:

UOC Gobernación Dpto. de Caaguazú

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir con los compromisos asumidos con la Gobernación	CUMPLE
Experiencia en prestación de servicios iguales (Mantenimiento y reparación de aires 60.000; 36.000; 24.000; 12.000 de ventana, tipo Split, tipo casette, centrales, etc.) en base a contratos subscriptos con anterioridad, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de servicios, acta de recepción definitiva de servicios y otros), de los últimos ***dos años****. El comité de evaluación podrá solicitar o verificar la autenticidad de los documentos presentados por el oferente.*	CUMPLE
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II	CUMPLE
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **CASA SAN MIGUEL de Ostilio Ortiz Roble** para el Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado, por valor de **Gs. 59.950.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta)**, por ser la oferta más baja, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.014.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C